

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Ref.: C-241A/005-21

Exp.: A/SUM-017926/2021

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE USO DIDÁCTICO PARA EL ÁREA PROFESIONAL DE MAQUINARIA (FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL) Y EL ÁREA PROFESIONAL DE ORNAMENTALES Y JARDINERÍA (FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA) PARA EL C.F.P.E. PARACUELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122, 124 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE USO DIDÁCTICO PARA EL ÁREA PROFESIONAL DE MAQUINARIA (FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL) Y EL ÁREA PROFESIONAL DE ORNAMENTALES Y JARDINERÍA (FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA) PARA EL C.F.P.E. PARACUELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN.**

2. Aprobar el gasto por importe de **114.950,00 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021	114.950,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIO UNICO para la adjudicación del referido contrato.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

P.D. Orden de 19 de febrero de 2021 (BOCM 26/02/2021)

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA
Fecha: 2021.05.18 16:24